

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 20 OCT 2022

Nº 00363

Expediente Nº 14.209/2021

VISTO la Resolución FI Nº 248-D-2021, recaída en Expte. Nº 14.209/2021, mediante la cual, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano de la Facultad declara de Interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta al evento denominado UNIVERSIDAD + EMPRESAS = FORTALECIENDO VÍNCULOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, llevado a cabo el miércoles 29 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de la Ciudad Judicial; y

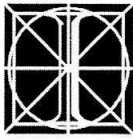
CONSIDERANDO:

Que dicho evento se enmarcó en el mes de la Industria, contando con la entrega de certificados de reconocimiento para empresas que participan en la formación profesional de alumnos a través de pasantías, Prácticas Profesionales Supervisadas y visitas.

Que el evento reunió las condiciones reglamentarias para ser declarado de Interés Institucional.

Que el Sr. Decano dictó el citado acto administrativo en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 226/2022,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.209/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI Nº 248-D-2021, por la que se declara de Interés Institucional al evento denominado UNIVERSIDAD + EMPRESAS = FORTALECIENDO VÍNCULOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, llevado a cabo el miércoles 29 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de la Ciudad Judicial.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **Nº 00363** -CD- **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa